



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 002 Neiva

Estado No. 204 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001311000220220005900	Procesos Verbales	Hasbleidy Quesada Guarnizo	Reinel Rojas Diaz	22/11/2022	Auto Decide

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIEGO FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

3ca878d9-d125-474e-81d1-626dea5c5513



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORAL
NEIVA – HUILA**

RADICACIÓN : 41 001 31 10 002 2022 00059 00
PROCESO: CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATOLICO
DEMANDANTE: HASBLEIDY QUESADA GUARNIZO
DEMANDADA: REINEL ROJAS DIAZ

Neiva, veintidos (22) de noviembre de dos mil veintidos (2022)

1.- OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Neiva Sala Quinta De Decisión Civil Familia Laboral, mediante providencia del 27 de octubre de 2022, de segunda instancia, que **DECLARO** desierto el recurso de apelación instaurado contra el auto de 6 de septiembre de 2022, proferido por el Juzgado Segundo de Familia de Neiva Huila.

En firme este proveído, por Secretaría procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL

Juez.

Maria i.

<p>JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA NEIVA-HUILA</p> <p>NOTIFICACIÓN: Notificado el anterior Auto por ESTADO Nº 204 hoy 23 de Noviembre de 2022</p>  <p>Secretario</p>
--